RESOLUCIÓN Nº 509/2014

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, CÓDIGO 04 Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO"

San Lorenzo, 09 de mayo de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 533/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 008/2014 del 08 de mayo de 2014, por la cual se recomienda DECLARAR DESIERTO el Llamado para la *"Adquisición de repuestos para vehículos de uso Institucional, Contratación Directa, Código N° 04"*, debido a que ninguna de las empresas cumple con los requisitos de carácter formal en tiempo y forma exigidas en las bases de la Licitación, por lo que el Comité de Evaluación considera mas conveniente asegurar a la Institución las mejores condiciones de Contratación, conforme a los Principio Generales de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, CÓDIGO 04 Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 008/2014 del 08 de mayo de 2014, por la cual se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO N° 04"***.

Art. 2º. **DECLARAR desierto** el llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO N° 04"***, del Programa Anual de Contrataciones de esta Casa de Estudios, debido a que ninguna de las empresas cumple con los requisitos de carácter formal en tiempo y forma exigidas en las bases de la Licitación, conforme a los Principio Generales de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º. **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar un **NUEVO LLAMADO** para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO N° 04"***, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano